

ción de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de mayo de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Fiat».  
Modelo ..... 60-66 VAA.  
Tipo ..... Ruedas.  
Fabricante ..... «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), Valladolid.

Motor: Denominación ..... Fiat, modelo 80.35.05.  
Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  r.p.m. de la toma de fuerza.

Datos observados .....	50,6	2.199	540	184	21	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	54,8	2.199	540	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados .....	51,9	2.500	614	194	21	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	56,2	2.500	614	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.199 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**14964** RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 60-65 V.

Solicitada por «Fiatagri España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 60-66 DT, de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 60-65 V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 55 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución

ción de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de mayo de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Fiat».  
Modelo ..... 60-65 V.  
Tipo ..... Cadenas.  
Fabricante ..... «Fiat Trattori S.p.A.»-Torino (Italia).

Motor: Denominación ..... Fiat, modelo 80.35.05.  
Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  r.p.m. de la toma de fuerza.

Datos observados .....	50,6	2.199	540	184	21	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	54,8	2.199	540	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor 2.500 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados .....	51,9	2.500	614	194	21	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	56,2	2.500	614	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.199 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**14965** RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, de la Subsecretaría del Departamento, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Barcelona y Huesca (E-199/78) (V-3413).

El ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en uso de facultades delegadas por Orden de 27 de diciembre de 1984, con fecha 29 de mayo de 1985, ha resuelto otorgar definitivamente a «Compañía de Transportes Alto Aragonesa, Sociedad Anónima», la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Barcelona y Huesca (E-199/78) (V-3413), provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y